



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

JUZGADO DÉCIMO
NOVENO DE LO
FAMILIAR

Exp.: 118/2018

SECRETARIA: "B"

OFICIO: 2057

Go.

De

La que suscribe **MAESTRA MARIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA JUEZ DÉCIMO NOVENO FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, por este conducto y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha cuatro de abril del año dos mil diecinueve, dictado en los autos del juicio **CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR** promovido por **VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO** en contra de **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, giro a Usted el presente oficio a efecto de que se sirva realizar una búsqueda a nivel nacional en sus registros para conocer si el menor **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** con Clave Unica de Registro de Población **VIBE140209HDFLNRA5** con fecha de nacimiento nueve de febrero del año dos mil catorce, se encuentra inscrito en alguna institución educativa, pública o privada, en caso de ser afirmativo, proporcione nombre y domicilio de dicha institución, así mismo, si existe registro alguno del domicilio en donde habite el niño, información que deberá proporcionar en el término de **TRES DÍAS**, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de **TRES MIL PESOS 00/100 M.N.** por desacato a un mandamiento judicial, lo anterior con apoyo en lo que disponen los artículos 62 y 73 del Código de Procedimientos Civiles.

Reitero a Usted, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE ABRIL DE 2019.

LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

MAESTRA MARIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA